



DECRETO N° 253 /

LAJA, Enero 24 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 41 de fecha 23 de enero de 2012 de Coordinador de educación Extraescolar.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de 09/11/2011.
- 3- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de financiar viaje de grupo de estudiantes de disciplina de canotaje de la Escuela de Deportes.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNESE** un fondo interno a rendir por el monto que se indica, para cubrir gastos de alimentación y traslado de la disciplina de canotaje de la Escuela de Deportes Municipal que se dirigirá a la ciudad de Puerto varas entre el 20 de enero y 20 de febrero de 2012, para realizar etapa de entrenamiento de pretemporada.

NOMBRE DIRECTOR	N° POLIZA	MONTO
José Troncoso Cofré	266454	\$1.888.000.-

2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, en dos cuotas, la primera por \$1.000.000.- (un millón de pesos) del cual se deberá rendir a lo menos el 80% para posteriormente proceder a girar el valor de \$888.000.- (ochocientos ochenta y ocho mil pesos) correspondiente a la segunda cuota; el funcionario antes indicado deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 12 otros gastos en bienes y servicios de consumo, fondos FNDR del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *24/01/2012
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309